

VSC-PARCUCUTA-

## EDICTO PARCU No. 012

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

### HACE SABER:

Que, en el expediente No. 297T (HCBG-28) se profirió la Resolución No. 002409 de fecha 30 de Septiembre de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 003473 DEL 25 DE JULIO DE 2013 DENTRO DEL CONTRATO DE PEQUEÑA EXPLOTACIÓN CARBONIFERA N° 297T", por parte de la VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en la cual en su artículo TERCERO ordena la notificación personal a los señores ALFREDO ENRIQUE MARTÍNEZ CELIS, CARMEN CECILIA MARTÍNEZ CELIS, NAIN ANTONIO MARTÍNEZ CELIS, GLADIS MARÍA MARTÍNEZ CELIS, LUIS HERNANDO MARTÍNEZ CELIS, GLORIA ISABEL MARTÍNEZ CELIS, EDUARDO MARTÍNEZ CELIS, CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ CELIS, JESÚS HEMEL MARTÍNEZ CELIS, NINFA ROSA MARTÍNEZ CELIS y ÁLVARO MARTÍNEZ CELIS, en condición de cotitulares, para lo cual se remitieron los correspondiente oficios. (Folios 1120-1133)

Una vez verificado el expediente, se observa que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal de JESÚS HEMEL MARTÍNEZ CELIS, quien no se presentó para la notificación personal, previa citación a la dirección aportada, por consiguiente se debe proceder mediante edicto.

Que, la mencionada Resolución No. 002409 de fecha 30 de Septiembre de 2015, en su parte resolutive dice:

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Rechazar el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 003473 del 25 de Julio de 2013, mediante escrito radicado bajo el N° 20139070042742 del 13 de diciembre de 2013, por haberlo presentado de manera extemporánea, de conformidad con las con las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Confirmar la Resolución 003473 del 25 de Julio de 2013, de conformidad con las con las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente a los señores ALFREDO ENRIQUE MARTINES CELIS, CARMEN CECILIA MARTINEZ CELIS, NAIN ANTONIO MARTINEZ CELIS, GLADIS MARIA MARTINEZ CELIS, LUIS HERNANDO MARTINEZ CELIS, GLORIA ISABEL MARTINEZ CELIS, EDUARDO MARTINEZ CELIS, CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CELIS, JESUS HEMEL MARTINEZ CELIS, NINFA ROSA MARTINEZ CELIS y ALVARO MARTINEZ CELIS en su condiciones de cotitulares del contrato de pequeña explotación Carbonifera N° 297T, o en su defecto procédase mediante Edicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutada esta providencia procédase enviar el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería para que proceda agostar los tramites correspondiente sobre la terminación del presente contrato.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por agotar la via gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 62 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
30 SET. 2015  
RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO  
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Proyecto: Julio César Lomando Rojas - Abogado CLM/M PARCU  
Revisión: Eva Teresita Martínez Osorio - Functaria CLM/M PARCU

Se advierte que en contra la Resolución N° 002409 de fecha 30 de Septiembre de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 003473 DEL 25 DE JULIO DE 2013 DENTRO DEL CONTRATO DE PEQUEÑA EXPLOTACIÓN CARBONÍFERA N° 297T", no procede el recurso por agotar la vía gubernativa. Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles.



ING. MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

**CONSTANCIA FIJACION**

Se fija el presente edicto por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta y en la página web de la Agencia nacional minera [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) a partir de las 8:00 a.m.

HOY:

10 FEB 2016



FIRMA RESPONSABLE

**CONSTANCIA DESFIJACION**

Se desfija el presente edicto de la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta siendo las 5:00 p.m., y se agrega al expediente.

HOY:

16 FEB 2016

FIRMA RESPONSABLE